



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

NOTA DE ADJUDICADO

Tegucigalpa, M.D.C. 11 de junio de 2018
Oficio GLCSI-AMDC-3560-2018

Sres.

Asociación de Consultores en Ingeniería, S. de R.L. (ACI)

Su oficina.

Estimado Ing. Roberto A. Andino:

Por este medio me dirijo a Usted, con referencia al Proceso de Concurso Público Nacional No. **CPuNO-018-AMDC-531-2017**, que corresponde al **"Estudio y Diseño Ampliación de la Capacidad Vial del Blv. Fuerzas Armadas y el Anillo Periférico en la Ciudad Capital"** con código 2072, financiado con fondos municipales.

Al respecto, de acuerdo al Informe de Evaluación Técnica de la Comisión nombrada para tal efecto y Acta de Negociación de fecha 30 de mayo de 2018, me permito comunicarle que el proceso en mención, le ha sido adjudicado por un monto total negociado de **Siete millones cuatrocientos noventa y cinco mil novecientos treinta y seis Lempiras con 59/100 (L. 7,495,936.59)**.

Por lo anterior se le solicita pasar por las oficinas de la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), Gerencia de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos, para recibir la respectiva Constancia para trámite de Garantía de cumplimiento y proceda al trámite de las misma, en el plazo establecido por la Ley de Contratación del Estado y a partir de la fecha en que se reciba dicha Constancia.

Para la elaboración del contrato deberá ser presentada la documentación siguiente: **1)** Constancia vigente emitida por la Procuraduría General de la República (PGR) donde se acredite que el Oferente como su Representante Legal, no han sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración Pública y no tiene en su contra juicios o reclamaciones pendientes, promovidas por y en contra del Estado de Honduras, durante los últimos cinco (5) años con motivos de contratos anteriores y en ejecución; **2)** Fotocopia de la tarjeta de Identidad del Representante Legal de la Empresa; **3)** Constancias de inscripción y solvencia con el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras y otros si fuera el caso, tanto de la firma consultora como del representante; **4)** Fotocopia de la Constancia de inscripción vigente de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisición del Estado (ONCAE); **5)** Constancia de Solvencia Fiscal electrónica que para tal efecto extienda el Sistema de Administración de Renta (SAR); **6)** Permiso de Operación de la Firma Consultora; **7)** Registro Tributario Nacional (Numérico de la Firma Consultora y de su Representante Legal; **8)** Solvencia Municipal de la Firma Consultora y su Representante; **9)** Constancia de Solvencia emitida por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

Atentamente,

Nasry Juan Asfura Zablah
Alcalde Municipal del Distrito Central



	ASOCIACIÓN DE CONSULTORES EN INGENIERÍA, S. DE R.L.
RECIBIDO	
POR.	<u>Melisa.</u>
FECHA	<u>28-jun-2018.</u>
HORA.	<u>10:13 am</u>
La recepción de este documento no es señal de Conformidad	



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C. A.

Tegucigalpa, M.D.C. 11 de junio de 2018

Oficio GLCSI-AMDC-3561-2018

Sres.

Saybe y Asociados, S. de R.L.

Su oficina

Ref.: Estudio y Diseño Ampliación de la Capacidad Vial del Blv. Fuerzas Armadas y el Anillo Periférico en la Ciudad Capital"
Código N° 2072
CPuNO-018-AMDC-531-2017

Estimado Ing. José Francisco Saybe

En relación al proceso de la referencia, según el informe emitido por el Comité Evaluador nombrado para tal efecto, La Alcaldía Municipal del Distrito Central, a través de la presente, se le notifica que el proceso en mención fue adjudicado a la firma consultora **Asociación de Consultores en Ingeniería, S. de R.L. (ACI)** y hace efectiva la devolución del sobre 2 "Propuesta Económica" (cerrado) conforme a la Sección II. Instrucciones Generales a los Oferentes (IGO), numeral 24.1 del documento Base del Concurso.

Agradecemos su valiosa participación en el proceso.

Atentamente,



Lic. Alex Francisco Elvir Artica

Gerencia de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos



Rolando Alvarez
13-6-2018